

Compilación de estadísticas y observaciones.



del informe final del proyecto
"Impulso Ciudadano por la Transparencia"



Transparencia por Quintana Roo, A.C.

La elaboración de este documento fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de Transparencia por Quintana Roo, Asociación Civil y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Derechos Reservados © 2022

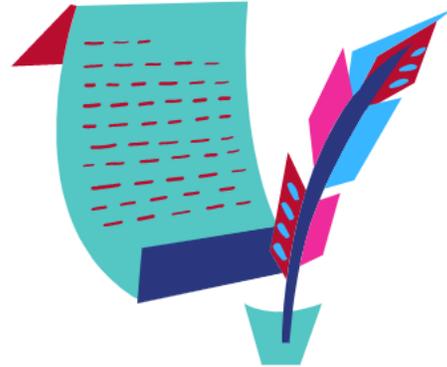
Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de este material se produjo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el PNUD en México, sin embargo, no refleja necesariamente sus opiniones institucionales.





Elaborado en el marco del proyecto

“Impulso Ciudadano por la Transparencia”

Ejecutado por

Transparencia por Quintana Roo, A. C.

Autores

Mauricio Martín Borges Sosa.

Julio Efraín Acosta Ayala.

Félix Enrique Zarate Guaida.

Boschlaendt Group México, S. de R.L. de C.V.

Herminia Salinas Peña. (Coordinadora del Proyecto)

Año de elaboración

2022



Índice



Introducción.....	6
Estadísticas.....	8
<i>Participación General</i>	8
<i>Personas participantes en el curso de capacitación por género.</i>	10
<i>Personas participantes en el curso de capacitación por sector.....</i>	11
<i>Personas participantes por lugar de residencia.</i>	12
<i>Conocimiento general de los participantes interesados.</i>	13
<i>El Derecho de Acceso a la información, como una acción anticorrupción.</i>	14
<i>Conociendo la Plataforma Nacional de Transparencia.</i>	15
<i>Elaboración de solicitudes de información pública.</i>	17
El usuario impulsociudadano2021 de la PNT	20
<i>Solicitudes de información pública.....</i>	20
<i>Denuncias en materia de Transparencia.....</i>	21
<i>Quejas o recursos de revisión en materia de Transparencia.....</i>	22
Bibliografía	25



Índice de figuras

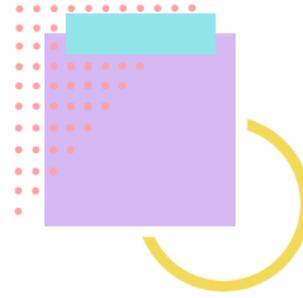


figura 1.-	Participantes.....	9
figura 2.-	Participación por género.....	10
figura 3.-	Participación por sector	11
figura 4.-	Participación por lugar de residencia.....	12
figura 5.-	Conocimiento del DAI.....	13
figura 6.-	Conocimiento de la normatividad.....	14
figura 7.-	Utilidad de la información pública.	14
figura 8.-	Información pública como acción anticorrupción.....	15
figura 9.-	Comparativa visita a la PNT antes y después del curso.	16
figura 10.-	Comparativo solicitudes de información antes y después de la capacitación.....	17
figura 11.-	Comparativo de interposición de denuncias antes y después de la capacitación.....	18
figura 12.-	Comparativo de interposición de quejas antes y después de la capacitación.....	19

Índice de tablas

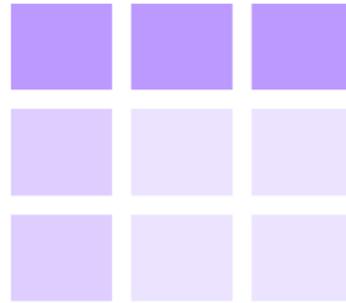
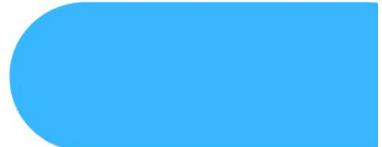
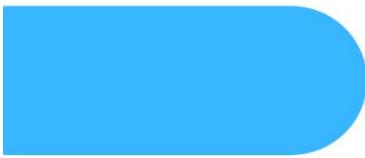


Tabla 1.- Solicitudes de información elaboradas en el usuario impulsocudadano2021..... 20

Tabla 2.- Denuncias elaboradas en el usuario impulsocudadano2021..... 21

Tabla 3.- Quejas y recursos elaborados en el usuario impulsocudadano2021..... 22



Introducción



6

Transparencia por Quintana Roo, en el transcurso del año 2021, ejecutó el proyecto denominado “**Impulso Ciudadano por la Transparencia**”, en el marco de la Segunda Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Políticas Estatal y Nacional Anticorrupción, emitida por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

El objetivo general del proyecto “Impulso Ciudadano por la Transparencia” fue: impulsar a la ciudadanía en obtener beneficios al adquirir competencias para el uso e implementación de mecanismos de transparencia que generen la disminución de la corrupción.

El logro del objetivo general referido se llevó a cabo mediante 22 acciones dirigidas a brindar a las y los ciudadanos de Quintana Roo la capacitación denominada “Activando el Derecho de la Información Pública a través de la Transparencia y sus mecanismos digitales”.

Las temáticas de la capacitación versaron en dar a conocer los fundamentos teóricos y el marco normativo en materia de Transparencia, búsqueda de información y denuncias por faltas de información, laboratorios prácticos de solicitudes y quejas. Se brindó una sesión teórica y dos sesiones prácticas. En cada una de las 35 capacitaciones brindadas en el año 2021.

Herramientas necesarias para que las personas capacitadas adquirieran competencias para ejercer eficientemente el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Fiscalización de la Transparencia Gubernamental.



Para entender lo que son las herramientas y mecanismos digitales de la Transparencia vale la pena considerar las siguientes referencias.

La Transparencia es una de las herramientas que inhiben actos de corrupción, ya que por la obtención de la información puede descubrirse la comisión de actos inadecuados¹. (Hernández, 2020, págs. 106-107).

“La Plataforma Nacional de Transparencia es el instrumento que unifica y facilita el acceso a la información pública gubernamental”. (INDESOL, 2016).

Los mecanismos digitales de Transparencia son aquellos que nos permiten escrutar la actuación de los centros de poder social que favorecen a la dinámica de rendición de cuentas² (Alonso Muñoz, Laura; Casero Ripolles, Andreu, 2017, pág. 1352).

Por tanto, la capacitación mencionada se brindó con el fin de contraatacar la ausencia del interés ciudadano e incentivar el involucramiento, en la vigilancia de los entes encargados del manejo de los recursos públicos, como una acción anticorrupción. Toda vez que en el diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) señala la falta de conocimiento del uso de mecanismos de participación para la vigilancia del actuar público como lo es el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. (PAEQROO, 2020, pág. 72)

En este documento se exponen las estadísticas sobre la participación, el conocimiento adquirido y el uso de los mecanismos digitales de Transparencia en el curso de capacitación.

¹ “Si bien la transparencia y el acceso a la información no son la única manera de rendir cuentas, si constituyen una herramienta primordial para el combate a la corrupción...”

² “...la monitorización como nuevo mecanismo de implicación digital de la ciudadanía en la vida política (Feenstra et al., 2017). Este fenómeno supone la articulación de mecanismos, principalmente a través de la web 2.0, que permiten escrutar y fiscalizar a los centros de poder social, favoreciendo una dinámica de rendición de cuentas respecto a su actuación n (Keane, 2009; Feenstra, 2012)...”



Estadísticas



Participación General

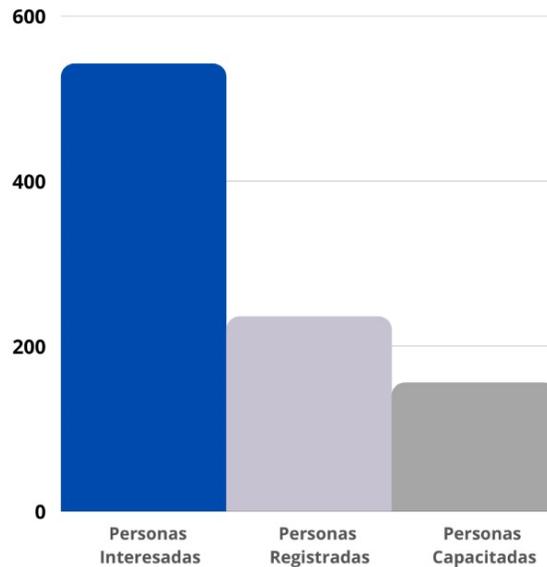
Se catalogaron tres tipos de personas participantes para el proyecto “Impulso Ciudadano por la Transparencia”:

Personas interesadas: Aquellas que vieron las convocatorias publicadas en medios de comunicación y redes sociales y contestaron el F1 de pre registro, con la intención de obtener información de los cursos de capacitación. Ciudadanía con la intención de participar y capacitarse en materia de Transparencia.

Personas registradas: Aquellas que asistieron a la primera sesión de capacitación y contestaron el F2, denominado Evaluación inicial o registro a los cursos de capacitaciones para adquirir conocimiento en el manejo de las herramientas tecnológicas para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Personas capacitadas: Aquellas que asistieron a las tres sesiones de capacitación y que contestaron en la tercera y última sesión el F3, denominado Evaluación de salida.

figura 1.- Participantes.



Nota: Elaboración propia con base en los resultados de participación, obtenidos de los F1 , F2 y F3.

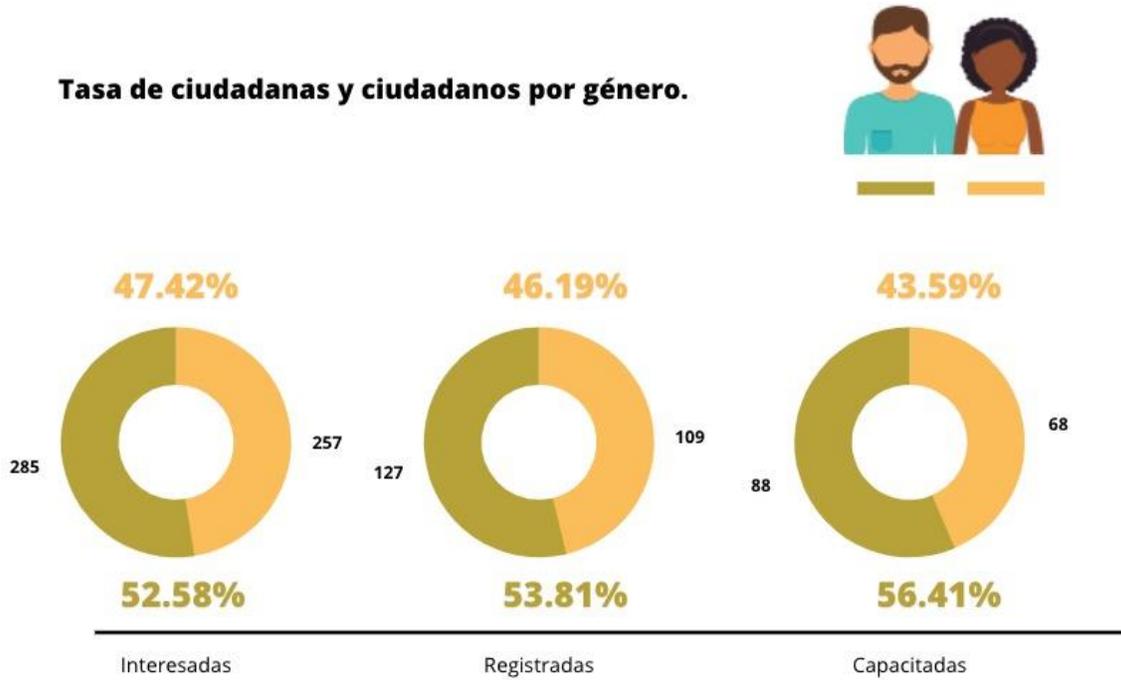
Se logró captar el interés de 542 personas, de las cuales se registraron 236, y 156 personas fueron capacitadas.

Se registró el 43% de la ciudadanía interesada, lo que confirma los argumentos del diagnóstico de la Política Anticorrupción del Estado “una baja intención de participación”. (PAEQROO, 2020, pág. 72)

El 66% de la ciudadanía registrada, asistió al 100% de las sesiones de capacitación. Lo que representa que más de la mitad de las personas registradas, sí quisieron conocer las herramientas digitales de Transparencia.

Personas participantes en el curso de capacitación por género.

figura 2.- Participación por género.



Nota: Elaboración propia con base en los F1, F2 y F3, donde las personas participantes señalaron su identidad de género.

Del 100% de hombres registrados el 69.2% asistió a las tres sesiones de capacitación.

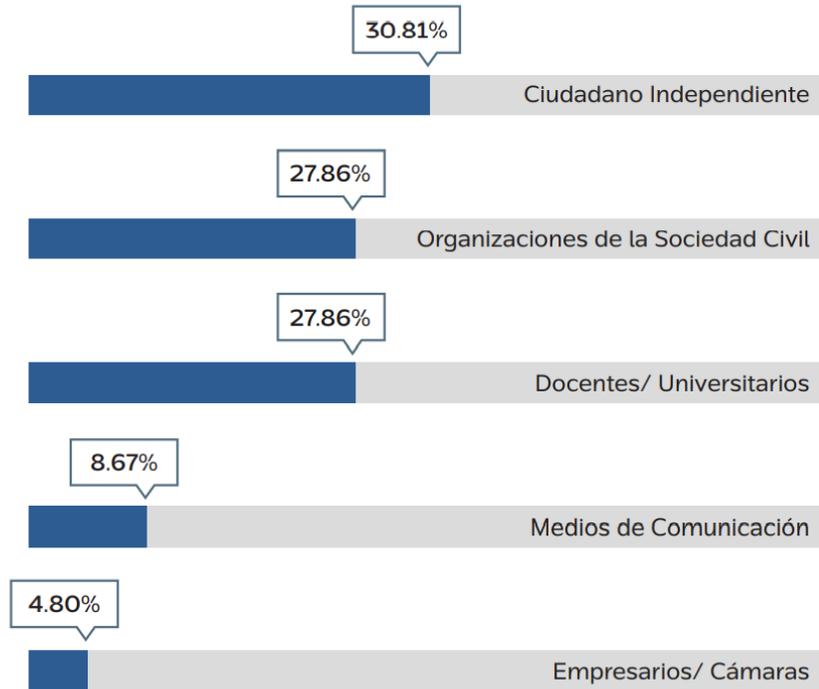
Del 100% de mujeres registradas el 62.3% asistió a las tres sesiones de capacitación.

Los hombres demostraron más disposición para concluir las tres sesiones, que las mujeres.

Personas participantes en el curso de capacitación por sector.

La fuente de la gráfica proviene del formulario 2, denominado también como evaluación de entrada.

figura 3.- Participación por sector



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los F2, donde las personas registradas señalaron el sector al que pertenecen.

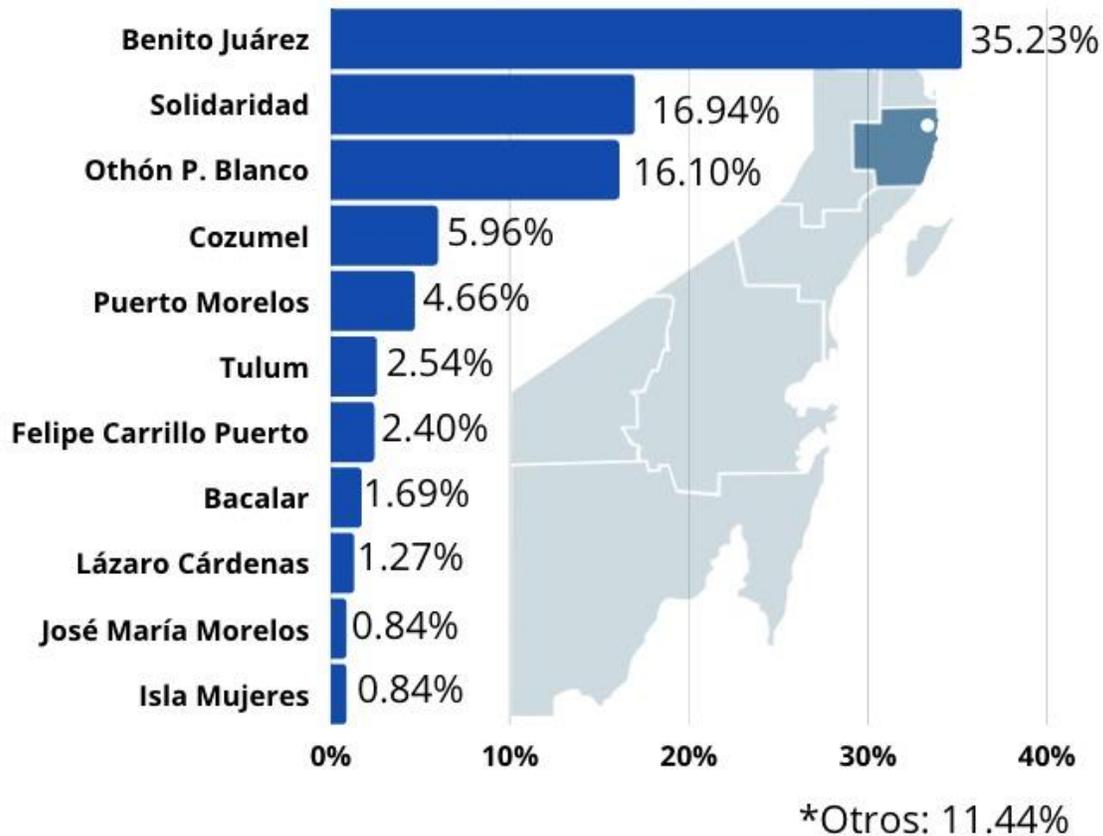
Las convocatorias al curso de capacitación fueron dirigidas a cinco sectores: personal docente, estudiantes universitarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, medios de comunicación, personas empresarias y ciudadanía independiente. El sector menos promocionado fue el empresarial, mientras que los demás sectores fueron promocionados con convocatorias especialmente dirigidas a estos.

El sector más representado en el curso de capacitación fue la ciudadanía independiente, la cual representan un 30.81% de la participación total.

Asimismo, en los cursos tuvieron la misma representación personal docentes y personas universitarias y Organizaciones de la Sociedad Civil, ambos con un 27.86%.

Personas participantes por lugar de residencia.

figura 4.- Participación por lugar de residencia.



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los F2, donde las personas registradas señalaron el lugar de residencia al que pertenecen.

Los municipios con más participación fueron Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, en su conjunto, representan el 68.27% del total de participantes en el estado.

De las 236 personas registradas, 161 señalaron tener su residencia en estos tres municipios que pertenecen a la zona norte del estado y son los que más habitantes poseen. (INEGI, 2020)

Cabe señalar que las personas participantes, señaladas como *otros, indicaron en la evaluación de entrada, que su lugar de residencia es en un estado de la República Mexicana diferente a Quintana Roo.

Conocimiento general de los participantes interesados.

En el F1, contestado por 542 personas interesadas en el curso de capacitación, se les formularon las siguientes dos preguntas consideradas por Transparencia por Quintana Roo, como básicas, para explorar el conocimiento general de las personas interesadas.

1. ¿Sabías que el Derecho de Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano?

figura 5.- Conocimiento del Derecho de Acceso a la Información.



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas interesadas en el F1.

De las 542 personas interesadas, el 94% (508), indicaron saber que el Derecho de Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano.

2. ¿Conoces las leyes que sustentan tu Derecho de Acceso a la Información Pública?

figura 6.- Conocimiento de la normatividad.



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas interesadas en el F1.

De las 542 personas interesadas, el 54% (296) indicaron no conocer las leyes que sustentan el Derecho de Acceso a la Información Pública.

El Derecho de Acceso a la información, como una acción anticorrupción.

El F2, también denominado evaluación de entrada, fue contestado por las 236 personas registradas al curso de capacitación, a quienes se les trató de sensibilizar y hacer reflexionar sobre la relación de obtener información pública como medida que disminuye la corrupción, en las siguientes dos preguntas.

1. ¿Para qué es la información que requieres?

figura 7.- Utilidad de la información pública.

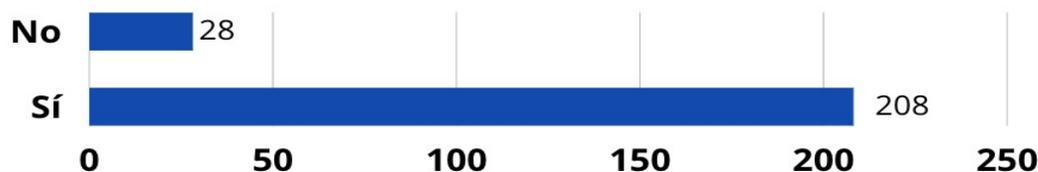


Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas que contestaron el F2.

De las seis opciones, la mayoría eligió con más frecuencia que requieren información pública para combatir la corrupción.

2. ¿Crees que informarte y estar vigilante de las acciones de gobierno disminuya la corrupción?

figura 8.- Información pública como acción anticorrupción.



15

Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas que contestaron el F2.

De las 236 personas registradas, el 88% (208) creen que estar informadas y vigilantes de las acciones de gobierno sí disminuye la corrupción.

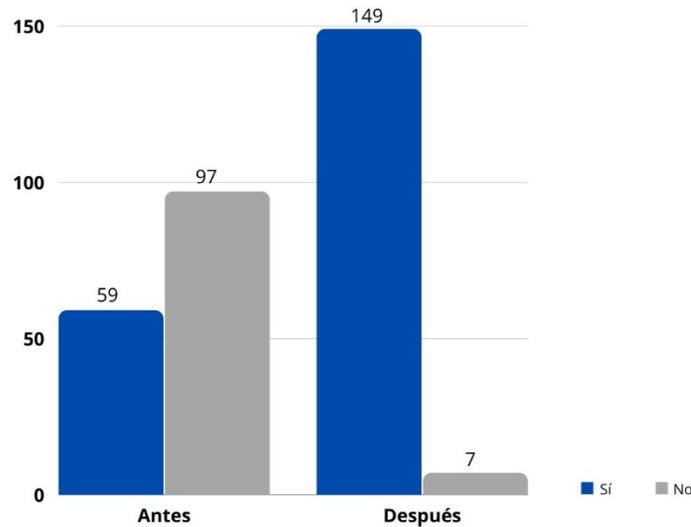
Conociendo la Plataforma Nacional de Transparencia.

La información que da a conocer el incremento del conocimiento y uso de los mecanismos y herramientas en materia de Transparencia antes y después del curso, es la arrojada por los formularios 2 y 3, evaluación de entrada y de salida, respectivamente.

Para ello se siguió la línea de respuesta de ambos formularios de las personas capacitadas, por lo que las estadísticas que se exponen son solo de aquellas personas que asistieron a sus tres sesiones.

figura 9.- Comparativa visita a la PNT antes y después del curso.

¿Has visto la Plataforma Nacional de Transparencia?



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas capacitadas que contestaron el F2 y F3.

Antes del curso, de las 156 personas capacitadas el 37% (59) habían visitado la Plataforma Nacional de Transparencia, después del curso, el 94% (149) la conoció.

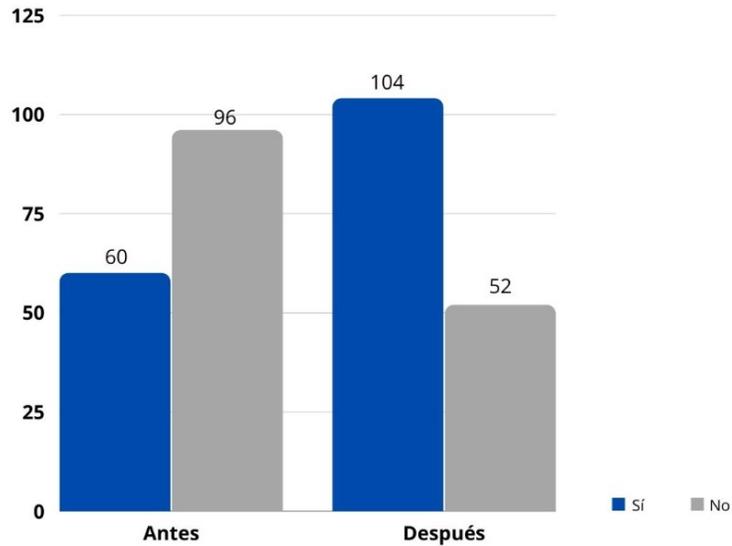
Se incrementó el 59.32% en el conocimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en las personas capacitadas. Toda vez que, antes del curso más de la mitad de las personas participantes ya habían visitado la PNT.

De los 156 participantes, solo siete personas señalaron no haber visitado la PNT.

Elaboración de solicitudes de información pública.

figura 10.- Comparativo solicitudes de información antes y después de la capacitación.

¿Has hecho solicitudes de información?



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas capacitadas que contestaron el F2 y el F3.

De las 156 personas capacitadas, indicaron antes del curso el 61.5% (60) haber solicitado información. Mientras que después del curso solicitaron información el 66.66% (104).

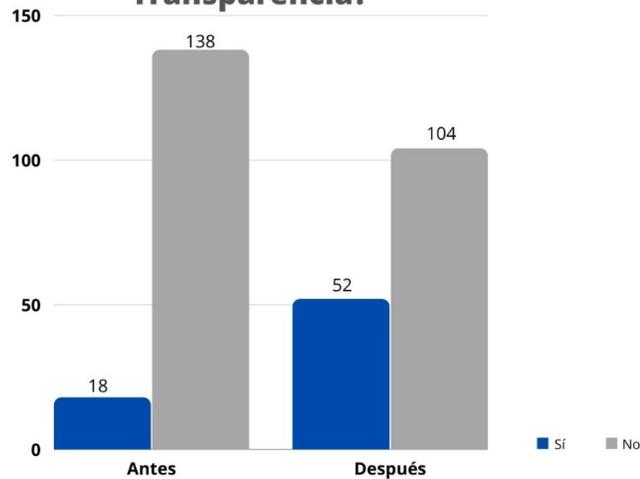
Se incrementó el uso del mecanismo digital de solicitudes de información que dota la Plataforma Nacional de Transparencia, en 173.33% en las personas capacitadas.

Se considera, que las sesiones prácticas del curso de capacitación en donde el facilitador guio a las personas para solicitar información abonen a que los capacitados soliciten información en un futuro.

Interposición de denuncias en materia de Transparencia.

figura 11.- Comparativo de interposición de denuncias antes y después de la capacitación.

¿Denunciaste las faltas u omisiones en el Portal de Transparencia?



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas capacitadas que contestaron el F2 y F3.

En el curso de capacitación el facilitador exploró a la vista de los participantes cómo buscar información en la Plataforma Nacional de Transparencia, y cuando la información que por Ley debe estar en el Portal no se encontraba, se enseñó el mecanismo para denunciar esta falta de información obligatoria.

Antes del curso, de las 156 personas capacitadas, el 88.46% (138) nunca había denunciado la falta de información en los portales de Transparencia. Solo el 11.53% (18) sí habían denunciado.

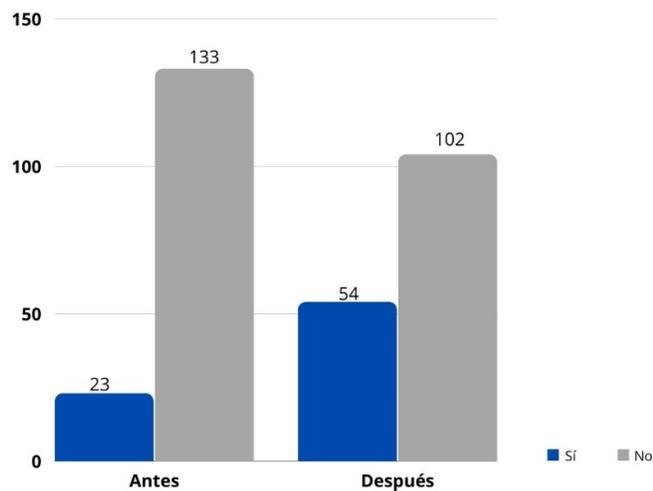
Después del curso, de las 156 personas capacitadas, el 66.66% (104) indicaron que no denunciaron faltas en los portales de Transparencia. Denunció el 33.33% (52) de las personas participantes.

Se incrementó en un 188% en las personas capacitadas la interposición de denuncias, lo anterior, debido a que en el curso de capacitación las personas interpusieron denuncias en las sesiones prácticas de aquella información obligatoria que no se encontró en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Interposición de quejas o recursos de revisión.

figura 12.- Comparativo de interposición de quejas antes y después de la capacitación.

¿Has interpuesto quejas o recursos de revisión?



Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de las respuestas de las personas capacitadas que contestaron el F2 y F3.

Antes del curso, 133 de las 156 personas capacitadas nunca había interpuesto una queja en los portales de Transparencia. Solo el 14.74% (23) sí había recurrido las solicitudes de información que no consideraron ser contestadas de manera idónea por las personas participantes.

Después del curso de capacitación, 102 personas indicaron que no habían interpuesto ninguna queja o recurso. Mientras que el 34.61% (54) de los participantes capacitados sí interpusieron recursos a las solicitudes efectuadas.

Se incrementó el uso del mecanismo digital de queja en los participantes después del curso en un 134.78%, lo que quiere decir que las respuestas a las solicitudes de información pública no fueron contestadas por la autoridad de forma adecuada, motivo por el cual se quejaron.

El usuario impulsociudadano2021



Para llevar a cabo el conocimiento práctico en las sesiones, se creó el usuario impulsociudadano2021 en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, donde las personas participantes exploraron el contenido, mecanismos y herramientas. Asimismo, con dicho usuario se llevaron a cabo búsquedas y solicitudes de información, así como denuncias y quejas de las omisiones por parte de la autoridad de esas búsquedas y solicitudes en dicho usuario.

La información que a continuación se brinda es la registrada en el usuario mencionado, durante el transcurso del año 2021.

Solicitudes de información pública.

Tabla 1.- Solicitudes de información elaboradas en el usuario impulsociudadano2021.

Solicitudes de información	A instituciones del estado de Quintana Roo	A instituciones del Gobierno Federal	Total
Presentadas	279	11	290
En proceso	61	1	62
Prevenidas	6	0	6
Contestadas	212	10	222

Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos del usuario impulsociudadano2021 de la PNT.

Las personas participantes realizaron 290 solicitudes de información, las autoridades responsables contestaron el 76% (222).

Entre las solicitudes que están en proceso (62) y las prevenidas (6), son 68 solicitudes no atendidas de manera idónea, conformando el 23.44% (68) de las 222 contestadas o sí atendidas de manera idónea.

En este sentido, del 100% de las solicitudes no atendidas (68), es importante destacar que el 87% (59) no atendidas se relacionaron con el manejo de los recursos públicos.

Denuncias en materia de Transparencia.

Tabla 2.- Denuncias elaboradas en el usuario impulsocudadano2021

Estado procesal	Denuncias
Recibidas	103
Desechadas	2
Admitidas	2
En verificación virtual	99
Resueltas	0

Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos del usuario impulsocudadano2021 de la PNT.

Las personas participantes elaboraron 103 denuncias en materia de Transparencia en el transcurso del año 2021, el 100% fueron recibidas por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO). Lo que indica que todas fueron interpuestas en contra de sujetos obligados del Estado.

El 1.9% (2) de las denuncias recibidas fueron desechadas por el IDAIPQROO. Esto sucede cuando el IDAIPQROO, realiza la verificación virtual y valida que el sujeto obligado sí cuenta con la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El 1.9% (2) de las 103 denuncias interpuestas fueron admitidas, esto quiere decir que el Órgano Garante ha hecho la verificación virtual y ha comprobado que el sujeto obligado denunciado sí cuenta con incumplimiento en subir información en el portal institucional o la Plataforma Nacional de Transparencia.



El 96% de las 103 denuncias se encuentra en verificación virtual, esto es que una vez que la denuncia es admitida, el Órgano Garante debe cerciorarse que la información denunciada realmente no se encuentra en la plataforma oficial, en caso de encontrar la información, desecha la denuncia y si no la encuentra a través de la verificación, admite la denuncia.

Ninguna de las denuncias interpuestas por las personas participantes ha sido resuelta, lo que quiere decir que no se encontró la información pública que de conformidad a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo debe estar en los portales de transparencia de los sujetos obligados.

Quejas o recursos de revisión en materia de Transparencia.

Tabla 3.- Quejas y recursos elaborados en el usuario impulsocudadano2021.

Quejas interpuestas	71
Quejas resueltas	3

Nota: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos del usuario impulsocudadano2021 de la PNT.

De las 290 solicitudes de información pública, las personas participantes pusieron queja de sólo 71 solicitudes dirigidas a sujetos obligados del estado de Quintana Roo, equivalente al 24.4%.

El IDAIPQROO, sólo resolvió 3 quejas, es decir el 4.22%.

Conclusión



En el análisis de los datos arrojados en las evaluaciones de inicio de las personas participantes en los cursos de la capacitación “Activando el Derecho de la Información Pública a través de la Transparencia y sus mecanismos digitales”, del proyecto “Impulso Ciudadano por la Transparencia”, se encontró que existe un bajo interés de la ciudadanía en general del estado de Quintana Roo para involucrarse en conocer el actuar público.

Sin embargo, la ciudadanía que sí está interesada no es vigilante de este actuar porque no sabe cómo hacerlo y la implementación de este curso de capacitación se enfocó justo en ese segmento de la sociedad, brindándoles así, la oportunidad de aprender el uso de los mecanismos digitales de Transparencia para ejercer el DAI.

Como resultado se capacitó a 156 personas, se presentaron 290 solicitudes de información, 103 denuncias y 71 recursos de revisión. En promedio, el 50% de las personas participantes estuvieron vigilantes del actuar público y utilizaron los mecanismos digitales de Transparencia.

Asimismo, gracias a la capacitación, y de conformidad a los resultados de la evaluación de salida, se logró incrementar: en un 59.32% el número de visitas a la PNT, el 77.33% de los capacitados elaboraron solicitudes de información vía digital, el 188% en la interposición de denuncias y el 134.78% incrementó la interposición de quejas o recursos de revisión.

Los logros evidencian el incremento del conocimiento del DAI y el aprendizaje en la implementación de los mecanismos digitales de Transparencia, lo que valida que el “Impulso Ciudadano por la Transparencia” sí incentivó al involucramiento del sector privado,

y revirtió la falta de conocimiento del uso de mecanismos de participación para la vigilancia del actuar público.

Por otro lado, se observó que la autoridad responsable de garantizar este derecho, el IDAIPQROO, sí gestionó eficientemente su función para que los sujetos obligados contestaran las solicitudes de información promovidas por las personas participantes, ya que de 279 solicitudes promovidas se contestaron 212, es decir el 75.98%. Sin embargo, en cuanto a los resultados de la obtención de información a través de las denuncias e interposición de quejas, se observó un bajo rendimiento en las resoluciones, de 103 denuncias interpuestas no resolvió ninguna y de 71 quejas o recursos solo resolvió tres.

En este sentido, resulta igual de importante que la ciudadanía ejerza su DAI, al tiempo que el IDAIPQROO se los garantice, generando en consecuencia que los entes de gobierno cumplan con la obligación de informar sus acciones y la ciudadanía tenga la certeza de que sí obtendrá la información que desee y continúe ejerciéndolo.

Por todo lo anterior, se concluye con datos duros que se logró cumplir el objetivo principal de este proyecto: dar a conocer las herramientas y mecanismos digitales de Transparencia a la ciudadanía y dotarles de las competencias necesarias para utilizarlas, Transparencia por Quintana Roo, A.C. confirma que las personas capacitadas sí adquirieron conocimiento en la materia y sí hicieron uso de estas herramientas para la vigilancia y control de las autoridades.

Por último, merece especial agradecimiento al acompañamiento y la supervisión del personal especializado en Participación Ciudadana, Contraloría Social, Rendición de Cuentas, y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el diseño de los productos para la consecución de este proyecto, logrando con ello la definición de los talleres digitales, la planeación y difusión de las capacitaciones y sus convocatorias, a través de boletines, entrevistas, notas, audiovisuales, el uso de las redes sociales y el acompañamiento de medios de comunicación locales.



Bibliografía



Alonso Muñoz, Laura; Casero Ripolles, Andreu. (2017). Transparencia y monitorización en el entorno digital. Hacia una tipología de las plataformas impulsadas por la ciudadanía. *Revista Latina de Comunicación Social*, 1.351 a 1.366. doi:10.4185/RLCS-2017-1223

Hernández, E. (2020). *La transparencia como herramienta en el combate a la corrupción*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado en enero de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6411/7.pdf>

IDAIPQROO. (5 de julio de 2021). *IDAIP Quintana Roo*. Obtenido de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_denuncia_de_incumplimiento_idaipqroo.pdf

INDESOL. (16 de mayo de 2016). *www.gob.mx*. Obtenido de Instituto Nacional de Desarrollo Social: [https://www.gob.mx/indesol/prensa/plataforma-nacional-de-transparencia-potencia-el-derecho-a-la-informacion?idiom=es#:~:text=mayo%20de%202016-,La%20Plataforma%20Nacional%20de%20Transparencia%20es%20un%20instrumento%20que%20unifica,Indesol\)%20realiz%C3%B3](https://www.gob.mx/indesol/prensa/plataforma-nacional-de-transparencia-potencia-el-derecho-a-la-informacion?idiom=es#:~:text=mayo%20de%202016-,La%20Plataforma%20Nacional%20de%20Transparencia%20es%20un%20instrumento%20que%20unifica,Indesol)%20realiz%C3%B3)

INEGI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de INEGI: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/QRoo/Poblacion/>

LTAIPQROO. (2021). *Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo*. Obtenido de Congreso.gob: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L169-XVI-20210622-L1620210622124.pdf>

PAEQROO. (septiembre de 2020). *CPC QROO*. Obtenido de <https://cpcqroo.org/politica-anticorrupcion>

Compilación de estadísticas y observaciones



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Transparencia por Quintana Roo, A.C.